ACTA DE LIMITACION A MIPYMES

PROCESO CM_002_2024

OBJETO: "INTERVENTORÍA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

En Barrancabermeja, Santander a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2024, se deja constancia que se presentaron las siguientes solicitudes para **LIMITAR A MIPYMES** el presente proceso:

INGECONSULTA S.A.S

CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA LEY 1860 DE 2021

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S

CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA LEY 1860 DE 2021

INGENIERIA PARA AGUAS Y PAVIMENTOS-INGAP SAS

CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE LA LEY 1860 DE 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, se LIMITARÁ A MIPYMES domiciliadas en el Distrito de Barrancabermeja, toda vez que las empresas INGENIERIA PARA AGUAS Y PAVIMENTOS-INGAP SAS, CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PROBCI S.A.S E INGECONSULTA S.A.S, cumplen con los requisitos DE LA LEY 1860 DE 2021.

Por ende, quienes estén interesados en participar deben ser MIPYMES con domicilio principal en el Distrito de Barrancabermeja.

ATENTAMENTE,

CESAR AGUSTO GUZMAN AREIZA

Director